

Proyecto educativo



Nombre del Centro
IES Ribera del Bullaque

Código del centro
13005199

Curso académico
2025/2026

Fecha del informe
12/11/2025

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas Respuestas
educativas

B. Jornada y Oferta Académica Oferta

de enseñanzas del centro Jornada
escolar

Oferta de servicios complementarios Singularidad del
centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación Fines
de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes Materias

Ámbitos Materias
propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo Plan

de Mejora Igualdad y

convivencia Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-10-2024	07-11-2024	16:15	Sala Usos multiples	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

• Características del centro 1

Breve reseña histórica

El centro educativo se creó en 1996. El edificio no estaba terminado y el curso 96/97 se desarrolló en el antiguo colegio de E.G.B. Se comenzó con 1º, 2º y 3º de E.S.O, alcanzando en la actualidad 2º de Bachillerato y Formación Profesional de grado básico, medio y superior.

Su nombre ¿RIBERA DEL BULLAQUE ¿fue propuesto por el consejo escolar y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en la ORDEN DE 23 DE MARZO DE 1998.

2 Características del centro

El Instituto de Enseñanza Secundaria ¿Ribera de Bullaque¿ está ubicado en el norte de Porzuna, localidad de unos 4.000 habitantes. A él asisten alumnos de esta localidad y de muchas otras situadas cerca de la misma y que están a una distancia que oscila entre 5 y 50 km (El Robledo, Santa Quiteria, El Torno, El Trincheto, Retuerta del Bullaque; Horcajo de los Montes, El nivel socio-económico de las familias de nuestros alumnos puede considerarse medio y aproximadamente el 50 % de los alumnos de cada clase son alumnos que no viven en Porzuna.

Próximo al centro, están ubicados los siguientes edificios y dependencias públicas:

- Un centro de Educación Infantil y Primaria; ¿Nuestra Señora del Rosario¿.
- Un Pabellón Polideportivo.
- Auditorio.
- Campo de fútbol.
- Centro de Salud

El alumnado de Educación secundaria es originario de Porzuna, de sus aldeas o de las localidades cercanas a Porzuna. Este alumnado procede de tres centros de primaria, situados en cuatro localidades distintas: Porzuna, El Torno y el CRA de El Robledo y Pueblo Nuevo.

En Bachillerato se incorpora alumnado procedente del IES Montes de Cabañeros, de Horcajo de los Montes, y, desde la implantación de los Ciclos formativos, la procedencia de nuestro alumnado se extiende a toda la provincia de Ciudad Real.

3 Características de la comunidad Educativa

3.1 Alumnado

Nuestro alumnado se encuentra en un entorno rural, donde los recursos disponibles son menores que los que se pueden encontrar las ciudades. La escasez de oferta cultural, de centros de formación (academias de inglés, de bellas artes..), convierten a nuestro centro en el principal núcleo alrededor del cual gira toda su formación. El entorno familiar, en muchos casos, hace que un porcentaje de nuestro alumnado deba colaborar en las tareas familiares, trabajar el campo, cuidar el ganado...; lo que condiciona el tiempo disponible para el estudio. Si añadimos que coinciden en primero de la ESO alumnos que llegan de distintos colegios de primaria con distintos Proyectos Educativos, nos encontramos con un grupo muy heterogéneo de alumnos. Su rendimiento, sus capacidades y sus ilusiones están, sin embargo, a la altura de cualquier alumno de nuestra Comunidad Autónoma y su comportamiento y cumplimiento de las normas de convivencia puede calificarse como bueno. En los últimos años se está incorporando a nuestro centro alumnado inmigrante, aunque su cantidad no es muy significativa, estos requieren mayor esfuerzo por nuestra parte y mayor ayuda de la Administración.

3.2 Familias.

Las familias de nuestros alumnos/as tienen intereses comunes al resto de las familias de nuestro entorno, pero distintas situaciones. Las familias que dependen de una actividad ganadera, agrícola o trabajan en la construcción (un alto porcentaje de las que constituyen nuestra Comunidad Educativa), tienen serias dificultades para participar de forma activa en la educación de sus hijos, para asistir a reuniones, para participar en la formación de la Escuela de Familias, para ser miembro del Consejo Escolar; lo que condiciona su ejercicio como miembro activo de esta comunidad. El aumento de alumnado extranjero en los últimos años, incorpora a unas familias con necesidades vitales que les impiden participar en nuestra comunidad educativa y a los que debemos prestar una especial atención para conseguir a la mayor brevedad posible su incorporación a nuestra comunidad.

3.3 Profesorado

El profesorado de nuestro centro lleva bastantes años con destino definitivo.

Aún así, y en contra que podría ser ¿normal? es un claustro activo, dinámico, participativo y con inquietudes en temas de formación, de elaboración de actividades extraescolares.

La fusión de esta comunidad educativa nos lleva a elaborar un Proyecto Educativo que adapte los procesos de enseñanza y aprendizaje a sus características y a sus necesidades para conseguir que los objetivos marcados por la LOE, desarrollados por los currículos de Secundaria y bachillerato que establecen las distintas Autoridades Educativas, sean alcanzados en nuestro centro.

3.4 Estructura socioeconómica de la población.

El sector primario (agricultura y ganadería) es el que predomina en los municipios del centro, aunque la población dedicada a esta actividad ha disminuido en los últimos años. Dentro del sector primario, la actividad más importante es la agricultura.

El sector secundario se puede dividir en dos grupos, la industria y la construcción.

El sector terciario es el que se identifica con los servicios incluyendo, comercio, transporte, sanidad, enseñanza, está creciendo bastante en los últimos años, sobre todo en los municipios mayores (Porzuna, Horcajo, el Robledo.)

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de nuestro instituto se inspira en los siguientes principios o líneas estratégicas:

- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Ejercitar la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Transmitir y ejercitar los valores que hagan posible la vida en sociedad y que faciliten los hábitos de convivencia y el respeto mutuo.
- Educar desde un carácter pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.
- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Estimular la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría.
- Educar en el orden y la disciplina, el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.
- Garantizar la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa,

dentro de un marco democrático, y fomentar actividades complementarias que desarrollen los valores anteriormente mencionados.

-
- Velar por la formación de los alumnos y alumnas en ¿la tolerancia de la diversidad¿, la educación para la salud, el consumo, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad con el tercer mundo, y los valores, formas y actitudes que hacen posible una óptima convivencia.
- Llevar a cabo una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo y superadora de mitos y tabúes. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, y por otra, utilizar una metodología didáctica que proporcione a los alumnos y alumnas imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- Preconizar una gestión participativa y democrática, real y efectiva, en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus organismos representativos, y favorecer las relaciones de éste con las instituciones de su entorno.
- Impulsar las asociaciones de alumnos y alumnas para fomentar el respeto al pluralismo y valores democráticos.
- Contribuir al desarrollo integral de sus alumnas y alumnos tanto en el aspecto intelectual como físico y humano.
- Desarrollar en el alumnado la ¿competencia emocional¿ (madurez que la persona debe alcanzar en sus actuaciones consigo mismo y con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos que diariamente pueden ocurrirle).
- Desarrollar el razonamiento lógico y el espíritu crítico y fomentar la creatividad.
- Potenciar el trabajo en equipo para conseguir, entre otras cosas, una actitud solidaria y cooperativa.
- Desarrollar la responsabilidad y el esfuerzo personal.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales y de defensa de sus ideas, proyectos y conclusiones.
- Desarrollar y fomentar hábitos de salud e higiene.
- Crear un entorno escolar saludable y seguro, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, que permita respetar el derecho a la educación y a la salud.
- Desarrollar la competencia digital, a través del uso de las tecnologías en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque no discriminatorio
- Promover la lectura y el hábito lector como parte de la formación integral del alumnado.
- Educar en el respeto al medio ambiente social con especial hincapié en el cuidado de instalaciones y materiales del Centro y del entorno.
- Educar en el cuidado y conservación del medio natural e histórico.
- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Favorecer la participación del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar en actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- Mantener una alta eficacia en las unidades de apoyo a la gestión que garanticen el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los

miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Con el preámbulo de la LOMLOE, que hacemos nuestro, queremos definir la identidad de nuestro centro, queremos marcar las directrices que deben regir todas las actuaciones que realice nuestra Comunidad Educativa:

Confesionalidad

Nuestro Centro se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, aprendan a analizar la realidad y puedan tomar decisiones responsables.

Línea metodológica

El Instituto intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos. Se estimulará la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, de cara a una utilización práctica, evitando la desconexión entre ésta y la teoría.

El orden y la disciplina, que son necesarios para realizar esta labor, se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.

Pluralismo y valores democráticos

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de solidaridad, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones.

El Centro garantizará la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un marco democrático y fomentará actividades complementarias que desarrollen estos valores.

Transversalidad

El Centro, en el desarrollo de todas sus actividades, velará por la formación de sus alumnos

y alumnas en ¿la tolerancia de la diversidad¿, la educación para la salud, el consumo, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad con el tercer mundo, y los valores, formas y actitudes que hacen posible una óptima convivencia.

Promoverá en todas sus actuaciones el consenso y el respeto a la formación moral recibida en el ámbito familiar, evitando en todo momento aquellas que originen discrepancias en los valores fundamentales que en esta introducción se describen.

Coeducación

En el Instituto se practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo y superadora de mitos y tabúes. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, y por otra, utilizar una metodología didáctica que proporcione a los alumnos y alumnas imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.

Plurilingüismo

El dominio de varias lenguas en una sociedad tan universal como la nuestra es un pilar fundamental de la formación de nuestros alumnos/as. Nuestro centro apostó por el plurilingüismo desde el primer momento de su creación, desde entonces, y sin interrupción, ha participado en proyectos europeos como Sócrates, Comenius, realizado intercambios escolares con centros franceses e irlandeses y participado en proyectos de innovación para incorporar las lenguas extranjeras en el currículo de varias asignaturas (curso 2006/07).

Finalmente y desde el curso 2007/08 somos Centro Bilingüe. Modalidad de

gestión institucional

El Centro preconizará una gestión participativa y democrática, real y efectiva, en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus organismos representativos, y favorecerá las relaciones de éste con las instituciones de su entorno. Es también voluntad de esta Comunidad Educativa impulsar las asociaciones de alumnos y alumnas para fomentar el respeto al pluralismo y valores democráticos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos
2º CFGB - Servicios Administrativos
1º de CFGM (LOFP) - Aprovechamiento y conservación del medio natural
2º de CFGM (LOE) - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
1º de CFGS (LOFP) - Gestión Forestal y del Medio Natural
2º de CFGS (LOE) - Gestión Forestal y del Medio Natural

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA	8:30	9:25	55
SEGUNDA	9:25	10:20	55
PRIMER RECREO	10:20	10:35	15
TERCERA	10:35	11:30	55
CUARTA	11:30	12:25	55
SEGUNDO RECREO	12:25	12:35	10
QUINTA	12:35	13:30	55
SEXTA	13:30	14:25	55

SEPTIMA	14:25	15:20	55
---------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

• Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Porzuna - 13005199 - Santa Quiteria	Transporte Escolar
Porzuna - 13005217 - Retuerta del Bullaque	Transporte Escolar
Porzuna - 13005199 - El Molinillo	Transporte Escolar
Porzuna - 13002320 - Porzuna	Transporte Escolar
Porzuna - 13002320 - Piedrala	Transporte Escolar
Porzuna - 13002320 - El Alcornocal	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

• Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser

discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución. ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o

cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos y valores que guían la convivencia en nuestro centro educativo se recogen en

el Plan de convivencia:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Así mismo, estos objetivos y valores se rigen por los siguientes principios: El Plan

de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios.

Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...) que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Tal y como establece la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán

elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro del profesorado.

La organización de las programaciones se dirigirá desde la CCP. Se pretende el cumplimiento de los criterios comunes establecidos por este órgano.

Las programaciones didácticas, incluirán:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del

alumnado.

d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.

f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La programación didáctica debe dar respuesta a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado.

Las actividades de aprendizaje serán graduadas, diversificadas y variadas La metodología incluirá estrategias que promuevan la participación activa del

alumnado, la cooperación y colaboración entre todo el alumnado. La metodología debe tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, debe favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y deben promover el trabajo en equipo.

Los materiales y recursos didácticos han de ser variados y adaptados a la diversidad de capacidades y características del alumnado, de modo que utilicen códigos comunicativos diversos (visuales, verbales, escritos, auditivos, orales...).

La utilización de las nuevas tecnologías será un factor determinante que permitirá a los alumnos un desarrollo de sus capacidades.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales

1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica

4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte

2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Tratamiento informático de datos
1º CFGB	Técnicas administrativas básicas
1º CFGB	Archivo y comunicación
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º CFGB	Aplicaciones básicas de ofimática
2º de FPB	Aplicaciones básicas de ofimática
2º CFGB	Atención al cliente
2º de FPB	Atención al cliente
2º CFGB	Preparación de pedidos y venta de productos
2º de FPB	Preparación de pedidos y venta de productos
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º de FPB	Comunicación y sociedad II

2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGM (LOE)	Fundamentos agronómicos
1º de CFGM (LOE)	Principios de sanidad vegetal
1º de CFGM (LOE)	Replantaciones forestales y tratamientos selvícolas
1º de CFGM (LOE)	Producción de planta forestal en vivero
1º de CFGM (LOE)	Maquinaria e instalaciones forestales
1º de CFGM (LOE)	Inglés técnico para los CFGM de la familia profesional Agraria
1º de CFGM (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de aprovechamiento y conservación del medio natural
2º de CFGM (LOE)	Control fitosanitario
2º de CFGM (LOE)	Aprovechamiento del medio natural
2º de CFGM (LOE)	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas
2º de CFGM (LOE)	Prevención de incendios forestales
2º de CFGM (LOE)	Uso público de espacios naturales
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGM (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGS (LOE)	Botánica agronómica
1º de CFGS (LOE)	Botánica agronómica
1º de CFGS (LOE)	Fitopatología
1º de CFGS (LOE)	Fitopatología
1º de CFGS (LOE)	Topografía agraria
1º de CFGS (LOE)	Maquinaria e instalaciones agroforestales
1º de CFGS (LOE)	Técnicas de educación ambiental
1º de CFGS (LOE)	Gestión y organización del vivero forestal
1º de CFGS (LOE)	Gestión de montes
1º de CFGS (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS (LOE)	Inglés técnico para los Ciclos Formativos de grado superior de la familia profesional Agraria
1º de CFGS (LOE)	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior
1º de CFGS (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGS (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGS (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio
2º de CFGS (LOE)	Topografía agraria
2º de CFGS (LOE)	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal
2º de CFGS (LOE)	Gestión cinegética
2º de CFGS (LOE)	Gestión de la pesca continental
2º de CFGS (LOE)	Gestión de la conservación del medio natural
2º de CFGS (LOE)	Defensa contra incendios forestales
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio
2º de CFGS (LOE)	Formación en Centros de Trabajo

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo. ✓
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa. ✓
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Compromiso profesional

Justificación: Es un compromiso que el profesorado se mantenga actualizado en sus materias

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: La metodología y la evaluación necesitan de una constante actualización. Se prioriza la formación para la evaluación mediante herramientas digitales.

- Formación profesional

Justificación: Para la actualización del profesorado de Ciclos formativos.

- Programas CLM

Justificación: El centro cuenta con el programa Titulas-S

- Transformación digital

Justificación: Forma parte de los objetivos de la PGA. Para llevar a cabo esta transformación necesitamos formarnos

- Metodologías activa

Justificación: Para favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje

- Inclusión y convivencia

Justificación: Para contribuir a la mejora de la formación integral del alumnado y la atención a sus necesidades, así como la mejora de la convivencia en el centro educativo

- Igualdad

Justificación: Para dar respuesta al compromiso del centro de educación en igualdad..

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	23-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA	22-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan digital en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL IES RIBERA DEL BULLAQUE	06-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	30-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA IES RIBERA DEL BULLAQUE	04-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE RIESGOS LABORALES	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	29-10-2024